



SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

OTROSI CESION DE DERECHOS ECONOMICOS ORDEN DE COMPRA 53341 DEL 09 DE AGOSTO DE 2020

"Comprar equipos de cómputo requeridos para el desarrollo de los proyectos "SGPS 6263, "SGPS 6391" y "SGPS 6299" de Sennova del Centro de Servicios y Gestión Empresarial". ETP

CONTRATANTE: CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL – SENA REGIONAL ANTIOQUIA
NIT: 899.999.034-1

CEDENTE: P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900604590-1

CESIONARIO: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 800.035.776-1

OBJETO: "Comprar equipos de cómputo requeridos para el desarrollo de los proyectos "SGPS 6263, "SGPS 6391" y "SGPS 6299" de Sennova del Centro de Servicios y Gestión Empresarial". ETP

VALOR: DOCE MILLONES CIENTO VEINTIUNMIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$12.121.910,00), INCLUIDO IVA.

DURACIÓN: Hasta el 02 de diciembre de 2020

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO, ciudadana colombiana, mayor de edad, vecina de Medellín, identificada con la cedula de ciudadanía 21.787.574; en mi condición de Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, nombrada mediante Resolución No. 2226 del 31 de octubre de 2016 y posesionada según consta en Acta No. 127 del 31 de octubre de 2016; establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en la Ley 119 de 1994 y en el Decreto 249 de 2004, delegada para contratar mediante la Resolución No. 069 de 2014 expedida por la Dirección General y quien para los fines de esta contratación se denominará **EL SENA**, ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificada con cédula de ciudadanía No 53. 050. 808 de Bogotá, actuando como Representante legal de **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.** que en adelante se denominará **EL CEDENTE**, MARIO JARAMILLO URRUTIA identificado con cédula de ciudadanía No 79.945.276 de Bogotá, actuando como primer suplente del Representante legal de **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S** que en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, se ha convenido celebrar la presente cesión de los derechos económicos de la orden de compra de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

- a) Que el día 09 de agosto de 2020, se celebró orden de compra No. 53341 a través de la modalidad Acuerdo Marco de precios, entre **SENA-Centro De Servicios y Gestión Empresarial-Regional Antioquia** y ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA como Representante legal de **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S**; cuyo objeto lo constituye "Comprar equipos de cómputo requeridos para el desarrollo de los proyectos "SGPS 6263, "SGPS 6391" y "SGPS 6299" de Sennova del Centro de Servicios y Gestión Empresarial". ETP
- b) Que dentro de las obligaciones del **Centro De Servicios y Gestión Empresarial-Regional Antioquia** establecidas en Acuerdo Marco de Precios para Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos (CCE- 925-AMP-2019), está la de cancelar oportuna y adecuadamente el valor de la orden de compra

Página 1 de 3



SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

OTROSI CESION DE DERECHOS ECONOMICOS ORDEN DE COMPRA 53341 DEL 09 DE AGOSTO DE 2020

"Comprar equipos de cómputo requeridos para el desarrollo de los proyectos "SGPS 6263, "SGPS 6391" y "SGPS 6299" de Sennova del Centro de Servicios y Gestión Empresarial". ETP

por valor en este caso de DOCE MILLONES CIENTO VEINTIUNMIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$12.121.910,00), INCLUIDO IVA.

- c) Que por solicitud expresa de la razón social P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., con radicado No2020-05-012947 del 14 de septiembre del 2020, quien en el presente tiene la calidad de contratista, se requiere la cesion de los derechos económicos a la razón social NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.
- d) Que el presente Otro si, se efectúa con fundamento en la Cláusula 15 Cesión, del Acuerdo Marco (CCE-925-AMP-2019): "El Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión; e informar a Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de que sean pagadas a la nueva cuenta"; además en el Artículo 887 del Código de Comercio, el cual establece: "En los contratos mercantiles de ejecución periódica o sucesiva cada una de las partes podrá hacerse sustituir por un tercero, en la totalidad o en parte de las relaciones derivadas del contrato...". Y en especial en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 que reza "...Los contratos estatales son intuitu personae y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante."

En virtud de lo expuesto:

CLAUSULA PRIMERA: Ceder los derechos económicos de la orden de compra No. 53341 de 2020 suscrita entre el CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL- SENA REGIONAL ANTIOQUIA y P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, a la razón social NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S, y en virtud de la orden señalada, reciba toda suma de dinero que se deba pagar como consecuencia de la ejecución de la orden 53341 de 2020.

CLAUSULA SEGUNDA: AUTORIZACIÓN. El Centro de Servicios y Gestión Empresarial- Sena Regional Antioquia, **autoriza** la cesión de los derechos económicos de la orden de compra 53341 de 2020 a la razón social NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S, en los términos de la misma y del presente documento.

CLAUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN. EL CESIONARIO, acepta la cesión de los derechos económicos de la orden de compra 53341 de 2020 y con la suscripción de este documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se derivan.

CLAUSULA CUARTA: Las demás condiciones establecidas en la Orden de compra 53341 de 2020, continúan vigentes.

CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS. Para todos los efectos legales se entienden incorporados a este documento: a) Orden de compra 53341 de 2020; b) solicitud de P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S; c) Solicitud de Otro sí del supervisor de la Orden.

PUBLÍQUESE Y CUMPLA

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 30 de noviembre de 2020.

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO

Ordenadora del Gasto

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Página 2 de 3



SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

OTROSI CESION DE DERECHOS ECONOMICOS ORDEN DE COMPRA 53341 DEL 09 DE AGOSTO DE 2020

"Comprar equipos de cómputo requeridos para el desarrollo de los proyectos "SGPS 6263, "SGPS 6391" y
"SGPS 6299" de Sennova del Centro de Servicios y Gestión Empresarial". ETP

ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA

Representante Legal

P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S

MARIO JARAMILLO URRUTIA

Primer suplente del Representante Legal

NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S

Proyectó: Mónica A. Arroyave Ip. 42323
VoBo. Martha Ligja Muñoz

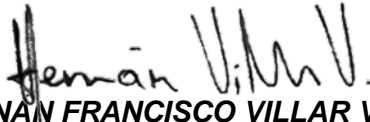


**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 53341 DEL 09 DE AGOSTO DE 2020,
SUSCRITO ENTRE EL SENA CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL Y
P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., NIT 900.604.590-1, DANDO CUMPLIMIENTO A LA
RESOLUCIÓN 202 DE 2014, GCCON-M-002-V04 MANUAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA**

CERTIFICA:

1. Que la empresa **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.**, identificada con **N.I.T. 900.604.590-1**, es proveedor del SENA Centro de Servicios y Gestión Empresarial, según consta en el CONTRATO N° 53341 del 09 de agosto de 2020 (orden de compra), cuyo objeto es: Comprar equipos de cómputo requeridos para el desarrollo de los proyectos "SGPS 6263, "SGPS 6391" y "SGPS 6299" de SENNOVA del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, celebrado por un valor total de DOCE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$ 12.121.910), incluido IVA.
2. Que la ejecución del contrato comenzó el 14 DE AGOSTO DE 2020 con la aprobación de las pólizas, con un plazo inicial para su cumplimiento de 45 días calendario, prorrogados 70 días, hasta el 06 DE DICIEMBRE DE 2020.
3. Que el proveedor realizó entrega de los bienes del presente contrato el 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones para las cuales fue contratado, tal como consta en el informe del supervisor de día 07 DE DICIEMBRE DE 2020.
4. Que el proveedor realizó la cesión de los derechos económicos del contrato a la empresa **NEXYS DE COLOMBIA S.A.S., N.I.T. 800.035.776-1** (cesionario).
5. Por tal razón se recomienda dar inicio al trámite de pago a la factura u orden de pago N° CE-221, cuyo valor asciende a la suma de DOCE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$ 12.121.910), incluido IVA, el cual se efectuará mediante transferencia bancaria a favor del cesionario en la CUENTA CORRIENTE N° 00130833000100002132 del BANCO BBVA dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de dicho cobro, previa constancia escrita de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, los cuales se anexan.
6. Que una vez efectuado este pago, el saldo por ejecutar en el presente contrato será de cero Pesos (\$ 0)
7. Que el saldo de cero Pesos (\$ 0) se desapropiará del respectivo contrato.

Esta certificación se suscribe en Medellín a los 07 días del mes de DICIEMBRE de 2020.


HERNÁN FRANCISCO VILLAR VEGA
SUPERVISOR



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL PROCESO **COMPRAR EQUIPOS DE CÓMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "SGPS 6263, "SGPS 6391" Y "SGPS 6299" DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 53341 DE 2020.**

CONTRATO No. 53341 DEL 09 DE AGOSTO DE 2020 (ORDEN DE COMPRA)

NOMBRE DEL CONTRATISTA: P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: N.I.T. 900.604.590-1

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRAR EQUIPOS DE CÓMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "SGPS 6263, "SGPS 6391" Y "SGPS 6299" DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En virtud del contrato N° 53341 de 2020 (orden de compra), el CONTRATISTA adquirió para con el SENA las obligaciones descritas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en las instalaciones del SENA Centro de Servicios y Gestión Empresarial, ubicado en la Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte, Medellín, Colombia.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se suscribió como consecuencia de la aceptación de la oferta, inicialmente fue de cuarenta y cinco (45) días calendario, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal), sin exceder del 15 de diciembre de 2020. Sin embargo, el contratista solicitó prórroga por setenta (70) días debido a demoras en la fabricación de los elementos del contrato por parte del proveedor, la cual fue aceptada.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: La ejecución del contrato inició 18 de agosto de 2020 con la aprobación de las pólizas.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de noviembre de 2020.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Ciento ocho (108) días.

VALOR DEL CONTRATO DOCE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$12.121.910), incluido IVA. Todos los gastos y costos en que incurra el oferente aceptado, para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

SUPERVISOR: Hernán Francisco Villar Vega.

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 71.273.901

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI NO



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL PROCESO COMPRAR EQUIPOS DE CÓMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "SGPS 6263, "SGPS 6391" Y "SGPS 6299" DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 53341 DE 2020.

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$ 12.121.910
Valor ejecutado a la fecha del presente informe	\$ 0
Valor del pago a realizar con este informe	\$ 12.121.910
Saldo pendiente de cancelar al contratista	\$ 0
Saldo a liberar	\$ 0

PRODUCTOS ENTREGADOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS: Se entregaron los productos "EQUIPOS PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN: COMPUTADORES DE ESCRITORIO SMALL FORM FACTOR - SFF", acorde con las especificaciones establecidas por la Entidad:

Elemento	Descripción	Cantidad
Computador de Escritorio Small Form Factor – SFF con umbral de rendimiento de 4600	Computador de Escritorio Small Form Factor – SFF, con Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 bits, Umbral de rendimiento 4600, Almacenamiento interno HDD 1 TB 7200 RPM y SSD 500 GB PCIe, Memoria interna 32 GB (RAM), Unidad óptica Interna DVD/CD +/- R RW min 8X Interna, Tarjeta de red inalámbrica PCIe 802.11ac 2x2, y Monitor de 21.45pulgadas. Todos los detalles del acuerdo marco de precios CCE- 925-AMP-2019, ficha técnica del anexo 6.	3

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Se entregaron los elementos correspondientes a "EQUIPOS PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN: COMPUTADORES DE ESCRITORIO SMALL FORM FACTOR - SFF", con base en las especificaciones y términos estipulado según el contrato y aceptación oferta descritos en la Orden de Compra 53341 de 2020. Conforme a la guía de Colombia Compra para la recepción de bienes del acuerdo marco, se ejecutó análisis de productividad de una estación por parte del proveedor con la herramienta PCMark 10 Benchmark, obteniéndose un resultado de 6465 (PRODUCTIVITY).

PCMark 10 Express

4 183

Essentials

7 397

Apps Start-up score

7 596

Video Conferencing Score

6 553

Web Browsing Score

8 134

Productivity

6 465

Spreadsheets Score

7 742

Writing Score

5 399

NOTA: Se adjunta a esta entrega el reporte completo del software PCMark 10 Benchmark.

Las obligaciones listadas en este informe fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL PROCESO COMPRAR EQUIPOS DE CÓMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "SGPS 6263, "SGPS 6391" Y "SGPS 6299" DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 53341 DE 2020.

SANCIONES: SI ___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO ___

Se anexa con este informe se anexa la planilla de pago aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al mes de noviembre de 2020.

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO ___ REGULAR ___ INSUFICIENTE ___

Anexos: Reporte PCMark 10 Benchmark con ID 6ccdbad9-b57a-4df9-a2ff-4b0c388e22a3 (4 folios).

Se suscribe a los 07 días del mes de diciembre de 2020.

HERNÁN FRANCISCO VILLAR VEGA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

PCMark 10 Express

4 183

Essentials

7 397

Apps Start-up score

7 596

Video Conferencing Score

6 553

Web Browsing Score

8 134

Productivity

6 465

Spreadsheets Score

7 742

Writing Score

5 399

Validation

VALID

Run information

Result name

DESKTOP-L0J9RPK_2020-11-30 15:59:46.0

Result details

SystemInfo Version

5.32.862

UI Version

2.1.2506 s64

Test Version

1.0

Date

November 30 2020

Duration

18 m 59 s

Id

6ccdbad9-b57a-4df9-a2ff-4b0c388e22a3

Test settings

Default settings used

Yes

Additional output

Video Conferencing

Video Encoder, Intel® Quick Sync Video H.264 Encoder MFT

Video Conferencing


OpenCL, Intel(R) UHD Graphics 630

Spreadsheets

OpenCL, Intel(R) UHD Graphics 630

System details

General

Operating System	Windows 10 Pro 64-bit 10.0.19041
Motherboard	HP 859B
Memory	32768 MB
BIOS	HP R08 Ver. 02.07.01
System Drive Model	
Resolution	1920 x 1080 px
Power plan	 HP Optimized (recomendado)

Processor

CPU	Intel(R) Core(TM) i5-9500 CPU @ 3.00GHz
Clock Frequency	3000 MHz
Max Frequency	4390 MHz
Processors	1
Cores	6 (6)
Package	Socket 1151 LGA

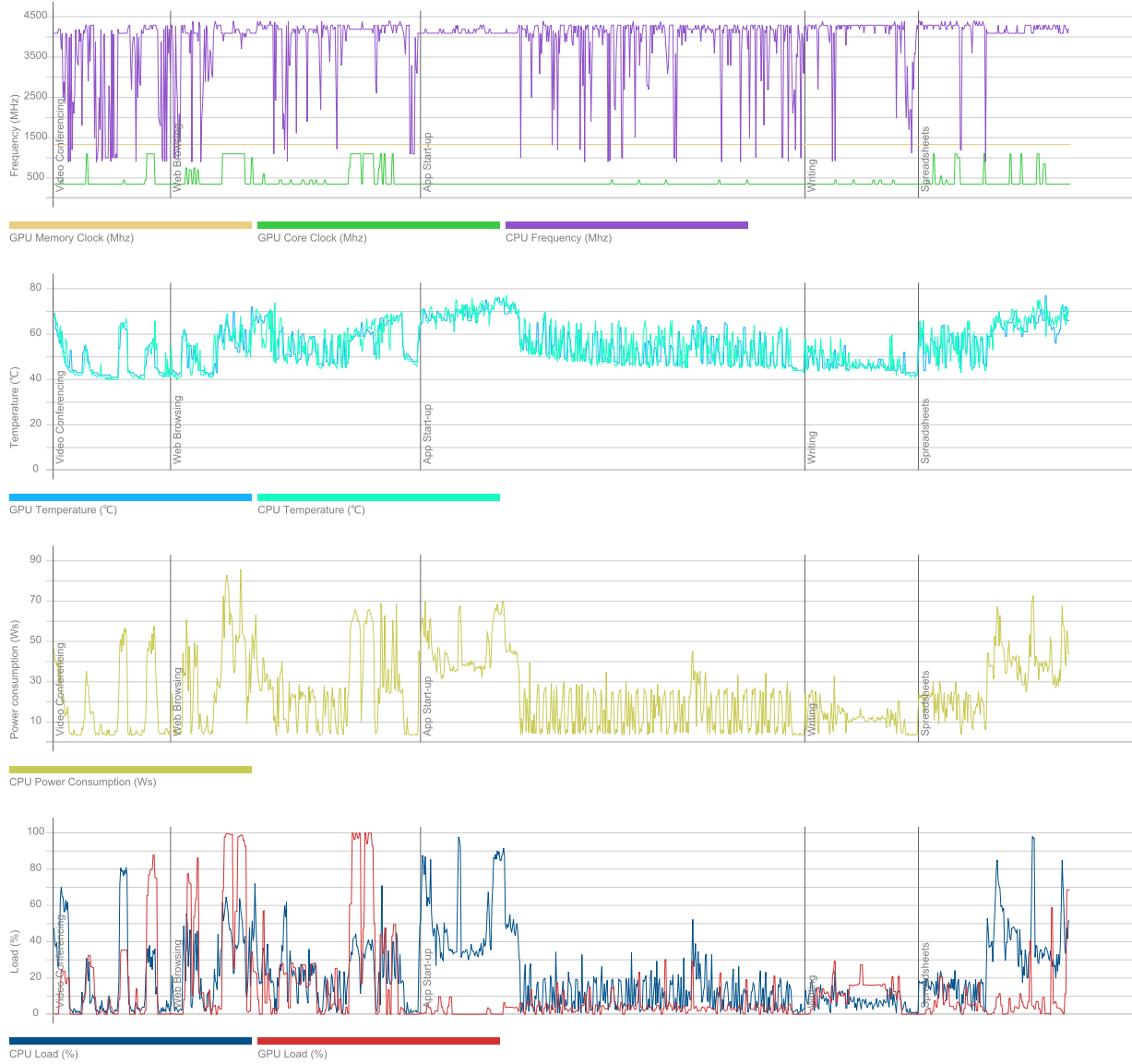
Graphic adapters

GPU	Intel(R) UHD Graphics 630
Manufacturer	Intel
Dedicated Video Memory	
Total Available Graphics Memory	16384 MB
Core Clock	1100 MHz
Boost Clock	1100 MHz
Memory Clock	1333 MHz
Driver Version	27.20.100.8190
Display 1	\\.\DISPLAY1 (1920 x 1080, 100% DPI scaling)

Storage devices

Drive 0	476 GB
Drive model	KBG30ZMV512G KIOXIA
Drive type	SSD
External drive	No (SCSI)
Partition 0	260 MB
Partition 1	C: (NTFS) 475 GB (409 GB free)
Partition 2	712 MB
Drive 1	931 GB
Drive model	WDC WD10EZEX-60WN4A1
Drive type	HDD
External drive	No (IDE)
Partition 0	D: (NTFS) 931 GB (931 GB free)

Hardware monitoring





Versión: 04

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

FECHA:	7/12/2020	CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN
COD REGIONAL:	5	REGIONAL:	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL		
COD CENTRO DE COSTO:	9402		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	53341	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	9/08/2020
PROVEEDOR CONTRATISTA:	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.604.590-1		
VALOR TOTAL:	\$ 12.121.910		
FECHA DE VENCIMIENTO:	6/12/2020		

OBJETO DEL CONTRATO:
COMPRAR EQUIPOS DE CÓMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "SGPS 6263, "SGPS 6391" Y "SGPS 6299" DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL". ETP

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	3 (TRES)	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	0 (CERO)
-----------------------------	----------	----------------------------	----------

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES:

SE RECIBEN TRES (3) BIENES A SATISFACCIÓN, SEGÚN FACTURA DE VENTA NO. CE-221, DETALLADOS ASÍ:

CANTIDAD: 3
DESCRIPCIÓN: COMPUTADORES DE ESCRITORIO ETP SFF, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64 BITS, PROCESADOR CORE I5 9500 CON UMBRAL DE RENDIMIENTO AVANZADO SUPERIOR A 4600, DISCO HDD 1 TB 7200 RPM, DISCO SSD 500 GB PCIe, MEMORIA RAM 32 GB, UNIDAD OPTICA INTERNA DVD/CD +/- R RW MIN 8X, TARJETA DE RED INALAMBRICA PCIe 802.11 AC 2x2, MONITOR DE 21.45 PULGADAS.
MARCA: HP
MODELO: 400G6SFF
SERIALES COMPUTADORES: (1) MXL0403K1P, (2) MXL0403K1M, (3) MXL0403K1N.
SERIALES MONITORES: (1) 3CM0210SF6, (2) 3CM0210SFH, (3) 3CM0210SKQ.

SE DEBE HACER NOTA DE SALIDA A NOMBRE DE LA INSTRUCTORA CLAUDIA VICTORIA BOHORQUEZ ORTIZ (CC 42885875).

FIRMA SUPERVISOR		
NOMBRE COMPLETO	HERNAN FRANCISCO VILLAR VEGA	
N° DE IDENTIFICACIÓN	71273901	
CORREO INSTITUCIONAL	hvillar@sena.edu.co	
CARGO	INSTRUCTOR	N° DE CONTACTO 318.820.477



5-9402

Medellín, 23 de diciembre de 2020

PARA: Luis Augusto Socarraz Berty, Recursos Financieros y Contratación

DE: Olga Lucía Arenas Cano, Almacenista

ASUNTO: Notas de entrada almacén No. 75024

Para los trámites legales de legalización y pago de factura, envío nota de entrada almacén, así como original y copia de facturas.

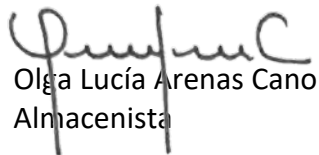
Contrato: No. ORDEN DE COMPRA 53341 del 09 de agosto de 2020

Objeto contrato: COMPRAR EQUIPOS DE CÓMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS SGPS 6263, SGPS 6391 Y SGPS 6299 DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL.

Notas de Entrada: Nota de entrada devolutivos **75024** \$10.186.479.

Proveedor: P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.604.590-1

Facturas legalizadas sin iva: No. CE-221


Olga Lucía Arenas Cano
Almacenista

Proyectó: Lida Guiomar E.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional Antioquia / Centro Despacho

Calle 51 No. 57-70 Medellín Torre Sur - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #1



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 940210 CENTRO DE SERV. Y GESTION EMPRESARIAL

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transacción No. 75024 Fecha Movimiento 23/12/2020 18:
Fecha Ratificación 23/12/2020 18:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900604590		P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

DESTINO		
03		ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
002	4041	BODEGA GENERAL DEVOLUTIVOS NUEVO
43747198		ARENAS CANO OLGA LUCIA

Tipo de Ingreso: ORDEN DE COMPR Número: 53341 Fecha: 09/08/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

COMPRAR EQUIPOS DE CÓMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS SGPS 6263, SGPS 6391 Y SGPS 6299 DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	4	143	010210	COMPUTADOR >>TIPO ELEMENTO=ELEMENTO DEVOLUTIVO;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;	94021017332		MARCA:HP SERIAL:MXL0403K1P MONITOR 3CM0210SF6 MODELO:400G6SFF OBSERVACIONES:CTO 53341 ESCRITORIO ETS SFF, WINDOWS 10 PRO 64 BITS, PROC. CORE I5 9500, U.R.A + 4600, DISCO HDD 1 TB 7200 RPM, DISCO SSD 500GB PCLE, MEM. RAM 32 GB, UND OPTICA INT.DVD/CD+/-R RWMIN 8X, TARJ. RED INA	UNIDAD	1,00	\$ 3.395.493,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.395.493,00
					ODC 53341 9/8/2020		P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.						
2	4	143	010210	COMPUTADOR >>TIPO ELEMENTO=ELEMENTO DEVOLUTIVO;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;	94021017333		MARCA:HP SERIAL:MXL0403K1M MONITOR 3CM0210SFH MODELO:400G6SFF OBSERVACIONES:CTO 53341 ESCRITORIO ETS SFF, WINDOWS 10 PRO 64 BITS, PROC. CORE I5 9500, U.R.A + 4600, DISCO HDD 1 TB 7200 RPM, DISCO SSD 500GB PCLE, MEM. RAM 32 GB, UND OPTICA INT.DVD/CD+/-R RWMIN 8X, TARJ. RED INA	UNIDAD	1,00	\$ 3.395.493,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.395.493,00
					ODC 53341 9/8/2020		P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.						
3	4	143	010210	COMPUTADOR >>TIPO ELEMENTO=ELEMENTO DEVOLUTIVO;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;	94021017334		MARCA:HP SERIAL:MXL0403K1N MONITOR 3CM0210SKQ MODELO:400G6SFF OBSERVACIONES:CTO 53341 ESCRITORIO ETS SFF, WINDOWS 10 PRO 64 BITS, PROC. CORE I5 9500, U.R.A + 4600, DISCO HDD 1 TB 7200 RPM, DISCO SSD 500GB PCLE, MEM. RAM 32 GB, UND OPTICA INT.DVD/CD+/-R RWMIN 8X, TARJ. RED INA	UNIDAD	1,00	\$ 3.395.493,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.395.493,00
					ODC 53341 9/8/2020		P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.						

Total Grupo \$ 10.186.479,00

SON: DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/cte CON 0/100 CTVS

\$ 10.186.479,00



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 940210 CENTRO DE SERV. Y GESTION EMPRESARIAL

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transacción No. 75024 Fecha Movimiento 23/12/2020 18:
Fecha Ratificación 23/12/2020 18:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900604590		P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

DESTINO		
03		ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
002	4041	BODEGA GENERAL DEVOLUTIVOS NUEVO
43747198		ARENAS CANO OLGA LUCIA

Tipo de Ingreso: ORDEN DE COMPR Número: 53341 Fecha: 09/08/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

COMPRAR EQUIPOS DE CÓMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS SGPS 6263, SGPS 6391 Y SGPS 6299 DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
------	------	-------	--------	-------------	-------	-------------	--------	-----------	-------	-------	------------	-------	---------------	-------------

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.


ARENAS CANO OLGA LUCIA
ALMACENISTA



IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

**Factura Electrónica de Venta No.
CE 221**

P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS

NIT: 900.604.590 - 1

**Web Site: www.pypsystems.com -
Email: facturacion@pypsystems.com**

K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel : (+571) 8773518 - 6409220 - 6911623

Documento oficial autorización de
numeración de Facturación
Electrónica No. 18763002801462 vigencia
18 meses del 18/12/2019 hasta
18/06/2021 que habilita del Prefijo CE 1
hasta CE 750

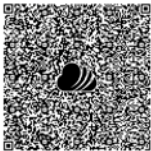
CLIENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FECHA FACTURA 04/12/2020
Nit: 899999034 1	FECHA VENCIMIENTO 03/01/2021
TELEFONO: 3188200477	VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
DIRECCION: CL 51 57 70 TORRE NORTE	FORMA DE PAGO Credito
CIUDAD: Medellín	CONTACTO:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	3,00	C218 COMPUTADOR HP PRO 400G6SFF CORE I5 9500/32GB/DISCO DURO HDD1TB + SSD 500GB/DVD/CD +/- RRW INTERNA/WIN10 PRO/ TARJETA DE RED INALAMBRICA PCLE/ 3 AÑOS DE GARANTIA MXL0403K1P MXL0403K1M MXL0403K1N	3.263.675	19%	620.098	9.791.025
2	3,00	2014 MONITOR HP P22H G4 FHD 3CM0210SF6 3CM0210SFH 3CM0210SKQ	131.818	19%	25.045	395.454

2 **VALOR EN LETRAS:**
DOCE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

SUBTOTAL 10.186.479
IVA 1.935.431
TOTAL FACTURA 12.121.910

OBSERVACIONES:
FACTURA DE VENTA



Representacion Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/12/2020 12:20:23

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

RECIBI CONFORME:

C.C. o NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firmen la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO
0180005182433

HP
TEL: 6029191

.ACER, BROTHER, ASUS
5331001 - 2567228

DELL
018000155704 OPC. 4

CANON
LINEA GRATUITA NACIONAL:
018000 110823 TELEFONO: 2683081
2680516/18 EXT: 400-401

SAMSUNG
LINEA DE ATENCION AL
CLIENTE: 018000112112
Bogota: 7442601

EPSON
LINEA DE SERVICIOS
EXPRESS: 018000915235
Bogota: 5922200

LG
01800910683
Bogota: 5875454
Ext: 4252400



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjechever JULIAN ANDRES ECHEVERRY MONSALVE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-940210 CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-ANTIOQUIA
 Fecha y Hora Sistema: 2020-08-13-11:58 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4720 de fecha 2020-06-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	45620	Fecha Registro:	2020-08-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-940210 CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	12.121.910,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	12.121.910,00	Saldo x Obligar:	12.121.910,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900604590	Razon Social:	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta			
---------------------	-----------	---------------	-----------------------------	----------------	-----------------	--	--	--

CUENTA BANCARIA

Numero:	27398691411	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	21787574	Nombre:	ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL - ANTIOQUIA			
-----------------	----------	---------	-------------------------	--------	---	--	--	--

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	53341	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2020-08-13
-----------------	--	--------------------	--	---------	-------	-------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

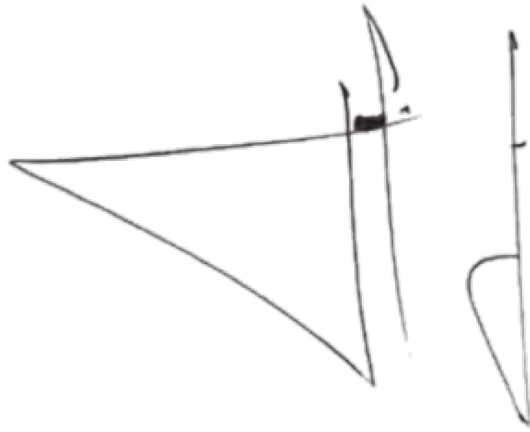
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
940223 CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL ACTUALIZACION Y MODERNIZACION TECNOLOGICA	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF					
						12.121.910,00			
					Total:	12.121.910,00		12.121.910,00	12.121.910,00

Objeto: COMPRAR EQUIPOS DE CÓMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS SGPS 6263, SGPS 6391 Y SGPS 6299 DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-940210 CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-ANTIOQUIA	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2020-10-26	12.121.910,00	12.121.910,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'A' followed by a vertical line and a curved flourish.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjechever

JULIAN ANDRES ECHEVERRY MONSALVE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-940210

CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema: 2020-06-30-12:20 p.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4720	Fecha Registro:	2020-06-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-940210 CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	139.844.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	139.844.000,00	Saldo x Comprometer:	139.844.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4520	Fecha Registro:	2020-06-30	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940223 CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL ACTUALIZACION Y MODERNIZACION TECNOLÓGICA	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
Total:						97.953.000,00	0,00	97.953.000,00	97.953.000,00	0,00
940266 CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL- INVESTIGACIÓN APLICADA Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN CE	C-3605-1300-2-0-3605001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
Total:						3.783.000,00	0,00	3.783.000,00	3.783.000,00	0,00

940268 CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL - COLOMBIA CERTIFICA	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	38.108.000,00	0,00	38.108.000,00	38.108.000,00	0,00

Objeto: COMPRAR EQUIPOS DE CÓMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "SGPS 6263, "SGPS 6391" Y "SGPS 6299" DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL



Firma Responsable



**SENA-CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN
EMPRESARIAL-REGIONAL ANTIOQUIA
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

P&P Systems Colombia S.A.S.

N.I.T. 900604590
AUT. MEDELLIN KM 3.5 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA
DE BOGOTA OF C72
Cota, Cundinamarca
Atte: Monica Cubillos
licitaciones@pypsystems.com
Teléfono: +57 1 8773518

Número de Orden 53341
No de Instrumento
Instrumento agregación **Compra de ETP II**
Fecha de Emisión **09/08/20**
Fecha de Vencimiento **02/12/20**
Comprador **Monica Alexandra Arroyave Saldarriaga**
Ordenador del gasto **Rosalía Suescún Giraldo**
Supervisor **Hernan Francisco Villar**
Teléfono **3188200477**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **4 x 1000**
Justificación **"Comprar equipos de cómputo requeridos para el desarrollo de los proyectos "SGPS 6263, "SGPS 6391" y "SGPS 6299" de Sennova del Centro de Servicios y Gestión Empresarial". ETP**


Enviar a

SENA-CENTRO DE SERVICIOS
Y GESTIÓN EMPRESARIAL-
REGIONAL ANTIOQUIA
CALLE 51 No 57-70 TORRE
NORTE
MEDELLIN ANTIOQUIA
Atte: Monica Alexandra Arroyave
Saldarriaga

Facturar a

SENA-CENTRO DE SERVICIOS
Y GESTIÓN EMPRESARIAL-
REGIONAL ANTIOQUIA
CALLE 51 No 57-70 TORRE
NORTE
MEDELLIN, ANTIOQUIA
Atte: Monica Alexandra Arroyave
Saldarriaga

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4720	etc02-lote1.1-ETP WIN 10 PRO 64 BITS 4600 AVANZADA NA HDD + SSD 1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe 32 GB Zona 1	3.0	Unidad	3.263.675,00	9.791.025,00
2	CDP 4720	etc02-lote1.1-COMPONENTE Unidad óptica Interna DVD/CD +/- R RW min 8X Interna NA NA NA NA NA Zona 1	3.0	Unidad	0,00	0,00
3	CDP 4720	etc02-lote1.1-COMPONENTE Tarjeta de red inalámbrica PCIe 802.11 ac 2x2 NA NA NA NA NA Zona 1	3.0	Unidad	0,00	0,00
4	CDP 4720	etc02-lote1.1-COMPONENTE Cambio de tamaño monitor a 21.45pulgadas NA NA NA NA NA Zona 1	3.0	Unidad	131.818,00	395.454,00
5	CDP 4720	etc02-IVA	1.0	Unidad	1.935.431,00	1.935.431,00
					12.121.910,00	COP

 RepubliCa de Colombia Declaración de Importación		Privada	500
1. Año 2020 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)		4. Número de formulario 032020000923938-9	

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 900824185		6. DV. 5	11. Apellidos y nombres o Razón Social HP COLOMBIA S.A.S.					
13. Dirección CL 100 7 25 BRR CHICO ALTO		15. Teléfono 0000000	12. Cod. Admón. 03	16. Cod. Dpto. 11	17. Cod. Ciudad Municipio 001			
24. Número de identificación Tributaria (NIT) 800251957		25. DV. 1	26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1		27. Tipo usuario 26	28. Cod. usuario 413		
29. Número documento de identificación 424375		30. Apellidos y nombres ROLDANY DANIEL RODRIGUEZ JIMENEZ						
31. Clase importador 02	32. Tipo declaración Inicial	33. Cod. 1	34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX	35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	36. Cod. Admón. XX	37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX	38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	39. Cod. Admón. XX
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías BOG	41. Cod. Depósito 939	42. Manifiesto de carga No. 582099		43. Año - Mes - Día 2020 - 08 - 12	44. Documento de transporte No. HLCUPTY200742422		45. Año - Mes - Día 2020 - 07 - 30	

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior HP PANAMA SALES AND DISTRIBUTION S DE R				47. Ciudad COLON	48. Cod. País Exportador 580				
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior AVE. RANDOLPH, MANZANA 10, LOTE 869, ZON 0302-0012				50. E-mail FLORP@HP.COM					
51. No. de factura 9301021793	52. Año - Mes - Día 2020 - 07 - 22	53. Cod. país procedencia 580	54. Cod. Modo Transporte 1	55. Código de Bandera 169	56. Cod. Depto destino 0	57. Empresa transportadora SURAMERICANA DE TRANSPORTES S.A.	58. Tasa de cambio \$ cvs. 3,775.95		
59. Subpartida arancelaria 8528520000	60. Cod. Complementario XX	61. Cod. Suplementario XX	62. Cod. Modalidad C200	63. No. cuotas o meses XX	64. Valor cuota USD XXXX	65. Periodicidad del pago de la cuota XX	66. Cod. país de origen 215	67. Cod. Acuerdo XXX	
68. Forma de pago de la importación 03	69. Tipo de importación 01	70. Cod. país compra 580	71. Peso bruto kgs. 2,858.65	72. Peso neto kgs. 2,572.78	73. Código embalaje CT	74. No. bultos 2145	75. Subpartidas 3	76. Cod. unidad comercial U	77. Cantidad dcms. 244.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número	87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto	Autoliquidación				91. Valor Total	
24,188.32	581.91	1.30	0.00	583.21	0.00	24,771.53	X	XXXXXXXXXX	99	XXXX	XXXXXXXXXX	0	Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)
													Arancel	0.00	93,536.059	0	0	
													I.V.A.	19.00	93,536.059	17,772.000	0	
													Salvaguardia	0.00	0	0	0	
													Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	
													Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	
													Sancion	0	0	0	0	
													Rescate	0	0	0	0	
													Total			17,772,000	0	

91. Descripción de las mercancías (No incluya la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO 2035204 CODIGO / RESOLUCION OEA IMPORTADOR: 2744; PEDIDO TRAMITE: HLCUPTY200742422 DECLARACION(2-3) MERCANCÍA UBICADA EN DHL GLOBAL FORWARDING, ZONA FRANCA PERMANENTE INTEXZONA KM 1 VÍA SIBERIA: FUNZA BODEGA 14 // . PRODUCTO: MONITOR (HP P22H G4 21.5-INCH DISPLAY), MARCA: HP, MODELO: P22H, REFERENCIA: 7U236AA ABA, USO O DESTINO: SALIDA DE DATOS EN UN COMPUTADOR HP, CLASE DE PANTALLA : LCD, TAMAÑO DE LA PANTALLA: 21.5 PULGADAS, RESOLUCION: 1920 X 1080, TIPO DE CONTROL: MANUAL, SERIAL: 3CM0210S4S, 3CM0210S62, 3CM0210S4K, 3CM0210S4L, 3CM0210S4M, 3CM0210S4N, 3CM0210S4P, 3CM0210S4Q, 3CM0210S4R, 3CM0210S4S, 3CM0210S4X, 3CM0210S50, 3CM0210S51, 3CM0210S63, 3CM0210S52, 3CM0210S53, 3CM0210S54, 3CM0210S55, 3CM0210S56, 3CM0210S57, 3CM0210S58, 3CM0210S59, 3CM0210S5G (continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 032020000923938
134. Levante No. 032020000742001	135. Fecha 2020 - 08 - 12	136. Nombre 137. C.C. No.

Firma declarante Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)	980. Pago Total \$ 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92032004526656 Fecha presentación 2020-08-12 16:37:29 Valor pagado \$0
--	---	---



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	CSC-100005808	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280013615	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/08/2020	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 09/08/2020		24:00 Horas Del 23/03/2021			N/A		N/A
TOMADOR	PYP SYSTEMS COLOMBIA SAS					No. DOC. IDENTIDAD	9006045901
DIRECCIÓN	CRA 15 # 7705 LOCAL 167					TELÉFONO	3112718770
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA REGIONAL ANTIOQUIA					No. DOC. IDENTIDAD	8999990341
DIRECCIÓN	CALLE 52 NO. 2 BIS -15					TELÉFONO	5760000
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA REGIONAL ANTIOQUIA					No. DOC. IDENTIDAD	8999990341
DIRECCIÓN	CALLE 52 NO. 2 BIS -15					TELÉFONO	5760000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ORDEN DE COMPRA NO.53341, CUYO OBJETO ES COMPRAR EQUIPOS DE COMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS SGPS 6263 SGPS 6391 Y SGPS 6299 DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL ETP

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 09/08/2020	24:00: Horas Del 23/03/2021	1.212.191	22.500
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00: Horas Del 09/08/2020	24:00: Horas Del 23/03/2021	1.212.191	22.500
TOTAL ASEGURADO			\$ 2.424.382	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ALIANZA MUTUAL DE SE	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/08/2020
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$	45.000
DESCUENTOS	\$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	45.000
GASTOS EXP.	\$	5.000
IVA	\$	9.500
TOTAL A PAGAR	\$	59.500

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CUENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA). PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TALENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

ACE AFANADOR

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



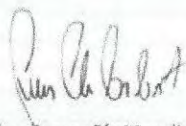
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSC-100005808** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **PYP SYSTEMS COLOMBIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA REGIONAL ANTIOQUIA / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA REGIONAL ANTIOQUIA**, expedida por la Compañía en **12/08/2020**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CEN SABANA CENTRO** a los **12** días del mes **AGOSTO** del año **2020**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



**GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)**

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGUN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASION DE:

- (I) LA NO INVERSION DEL ANTICIPO;
- (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III) LA APROPIACION INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDIO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 10 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS, EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011**, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011**, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011**, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCTENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE

DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOGA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTÍNEE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE

EXPRESÉ SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

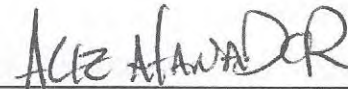
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE Fija como DOMICILIO DE

LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20____.



EL TOMADOR



COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

 **seguros mundial**

tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

No. PÓLIZA	CSC-100005808	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	280015292	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/09/2020	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 09/08/2020	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 02/06/2021	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	PYP SYSTEMS COLOMBIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	9006045901
DIRECCIÓN	CRA 15 # 7705 LOCAL 167	TELÉFONO	3112718770
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA REGIONAL ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	8999990341
DIRECCIÓN	CRA 8 NO. 26 - 79	TELÉFONO	7495738
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA REGIONAL ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	8999990341
DIRECCIÓN	CRA 8 NO. 26 - 79	TELÉFONO	7495738

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA. DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No63341, CUYO OBJETO ES COMPRAR EQUIPOS DE COMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS SGPS6283 SGPS 6391 Y SGPS 6299 DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL ETP

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 09/08/2020	24:00: Horas Del 02/06/2021	1.212.191	4.000
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00: Horas Del 09/08/2020	24:00: Horas Del 02/06/2021	1.212.191	4.000
TOTAL ASEGURADO			\$ 2.424.382	

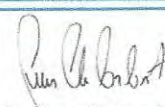
INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	
ALIANZA MUTUAL DE SE	AGENCIAS	100,00	\$	8.000
			DESCUENTOS	\$ 0
			EXTRA PRIMA	
			PRIMA NETA	\$ 8.000
			GASTOS EXP.	\$ 0
			IVA	\$ 1.520
			TOTAL A PAGAR	\$ 9.520

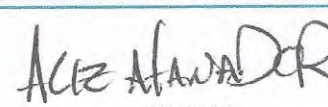
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/03/2021
-------------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
 PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO
 EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
 DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
 EN MICALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.


TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
 • Nacional: 01 8000 111 935
 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSC-100005808** y endoso, 1 cuyo afianzado es: **PYP SYSTEMS COLOMBIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA REGIONAL ANTIOQUIA/ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA REGIONAL ANTIOQUIA**, expedida por la Compañía en **24/09/2020**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CEN SABANA CENTRO** a los **24** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2020**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFLIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14684544301



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 3 5 7 7 6 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio

2 5 Cota

2 1 4

41. Dirección principal

AUT MEDELLIN CL 80 KM 2 PAR EMPRESARIAL TECNOLOGICO

42. Correo electrónico

nely.vasquez@nexsysla.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 7 6 6 7 0 0

45. Teléfono 2

8 7 6 6 7 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 6 5 1	1 9 8 8, 0 5, 1 0	6 2 0 2	1 9 8 8, 0 5, 1 0	4 6 5 2 6 2 0 1		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 6	1 8	1 9	2 6	3 7	4 1	4 2	4 8									
03- Impuesto al patrimonio	14- Informante de exogena				41- Declaración anual de activos en el exte																					
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinari	15- Autorretenedor				42- Obligado a llevar contabilidad																					
07- Retención en la fuente a título de .rent	16- Obligación facturar por ingresos bienes				48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																					
08- Retención timbre nacional	18- Precios de transferencia																									
09- Retención en la fuente en el impuesto	19- Productor de bienes y/o servicios exen																									
10- Obligado aduanero	26- Declaración individual precios de tran																									
13- Gran contribuyente	37- Obligado a Facturar Electrónicamente																									

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2 3	2 2	3 7							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 02 - 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA MARTTA CAMILO ORLANDO
985. Cargo Analista IV

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.945.276**
JARAMILLO URRUTIA

APELLIDOS **MARIO**
 NOMBRES

FIRMA *J. Urrutia*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1977**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.88 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

12-DIC-1995 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00131874-M-0079945276-20081127 0007034091A 1 1060021590

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2020 Hora: 15:42:51

Recibo No. AB20268250

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20268250/CD96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 802,145,951,632

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 4651

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2020 Hora: 15:42:51
Recibo No. AB20268250
Valor: \$ 6,100
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202682507CD86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Certifica:
Que por Documento Privado del 24 de agosto de 1998, inscrito el 29 de septiembre de 1998 bajo el número 00651097 del Libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- FISIONOS INTERNACIONAL CORP
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: No Reportó
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: 4651
Actividad secundaria Código CIU: 6202
Otras actividades Código CIU: 4652, 4651

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.
Matrícula No.: 00338063
Fecha de matrícula: 25 de julio de 1988
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Aut. Medellín Km 2 Cl 80 Parque Empresarial Tecnológico Cota (Cundinamarca)
Municipio: NEXSYS DE COLOMBIA S. A. BOGOTÁ
Nombre: NEXSYS DE COLOMBIA S. A. BOGOTÁ
Matrícula No.: 02262199
Fecha de matrícula: 5 de octubre de 2012
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 16 No. 80 - 32 Bogotá D.C.
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2020 Hora: 15:42:51
Recibo No. AB20268250
Valor: \$ 6,100
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202682507CD86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMANO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2020 Hora: 15:42:51

Recibo No. AB20268250

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202682507CD86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal Guillermo Enrique T.P. No. 103454-T
Mediante Documento Privado No. sin num del 6 de octubre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2020 con el No. 02624060 del Libro IX, se designó a:
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Alvarez Tordecilla C.C. No. 000001064999323
Suplente Lorena Patricia T.P. No. 198347-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: NOTARIA INSCRIPCIÓN
ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA INSCRIPCIÓN
6.034 6- XII-1.989 21 BOGOTA 2-I-1.990 NO.283.582
3.799 21- IX -1.994 35 STAFFE BTA 27-IX-1994 NO.464.413
0.468 07-III--1.997 35 STAFFE BTA 07-IV-1997 NO.579.962

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003519 del 4 de 00611214 del 21 de noviembre de 1997 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.
E. P. No. 0002244 del 9 de 00753888 del 24 de noviembre de 2000 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.
E. P. No. 0001607 del 27 de julio de 00790493 del 21 de agosto de 2001 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.
Cert. Cap. No. del 14 de agosto de 00790494 del 21 de agosto de 2001 de la Revisor Fiscal
E. P. No. 0000085 del 22 de enero de 00812684 del 31 de enero de 2002 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.
E. P. No. 0001417 del 22 de julio de 00945256 del 28 de julio de 2004 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.
E. P. No. 0001852 del 13 de 00954517 del 24 de septiembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2020 Hora: 15:42:51

Recibo No. AB20268250

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202682507CD86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

septiembre de 2004 de la Notaría 9 de 2004 del Libro IX de Bogotá D.C.
E. P. No. 0000001 del 5 de julio 00999780 del 7 de julio de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.
E. P. No. 0000622 del 27 de julio 01072297 del 14 de agosto de 2006 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)
E. P. No. 486 del 14 de mayo de 2009 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)
E. P. No. 222 del 18 de marzo de 2010 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)
E. P. No. 032 del 26 de enero de 2011 de la Notaría 1 de Cota (Cundinamarca)
E. P. No. 605 del 7 de julio de 2011 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)
E. P. No. 1227 del 20 de diciembre de 2012 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)
E. P. No. 0503 del 5 de junio de 2013 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)
Acta No. 059 del 18 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas 02182319 del 2 de febrero de 2017 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado No. sin num de Representante Legal del 28 de agosto de 2018, inscrito el 28 de agosto de 2018 bajo el número 02370600 del Libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- NEXSYS INTERNACIONAL L.C
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control: 2001-03-06

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2020 Hora: 15:42:51

Recibo No. AB20268250

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202682507CD86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejerza el primer representante legal suplente; este tendrá las mismas atribuciones que el principal, pero requerirá de la aprobación de la asamblea de accionistas para lo siguiente: 1. Cuando el valor del acto o contrato sea igual o superior 1,000 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de la celebración del acto o contrato 2. Cuando se trate de la compra o venta de inmuebles o de constituir limitaciones al dominio de los mismos, sin consideración a su cuantía. 3. Para comprometer a la sociedad como fiduciaria o garante de terceros en cualquier tipo de obligación. Parágrafo segundo: cuando la representación legal la ejerza el segundo representante legal suplente, este podrá ejecutar de manera exclusiva los siguientes actos: 1. Recibir notificaciones de las oficinas de impuestos en el orden nacional, distrital, departamental o municipal, así como las resoluciones proferidas por los funcionarios del ministerio de trabajo y seguridad social y demás entes oficiales. 2. Interponer recursos de reposición, apelación, etc; contra los actos administrativos de autoridades de impuestos de orden nacional, distrital, departamental o municipal, así como ante funcionarios del ministerio de trabajo y seguridad social y demás entes oficiales. 3. Conferir poder a abogados para iniciar procesos de ejecución, para que representen a la sociedad dentro de procesos concursales, y cualquier clase de proceso o trámite judicial o extrajudicial tendientes al cobro y recaudo de sumas de dinero que se le adeuden a NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. 4. Presentarlas declaraciones tributarias de la sociedad, ante las autoridades correspondientes del orden nacional, distrital, departamental o municipal. 5. Solicitar ante la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales -DIAN-, los saldos a favor originados en las declaraciones de impuestos nacionales. 6. Contratar por delegación del representante legal principal o su primer suplente a los empleados necesarios para el desarrollo del objeto social o para dar por terminados los contratos. 7. Realizar y suscribir en nombre de la sociedad los documentos necesarios para la nacionalización de mercancías. 8. Realizar las gestiones necesarias para la compañía en la Superintendencia de Sociedades y notificarse ante esa entidad de las resoluciones que involucren a la sociedad. 9. El segundo representante legal suplente podrá ser facultado para efectuar otro tipo de actos diferentes a los arriba mencionados, previa aprobación de la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2020 Hora: 15:42:51

Recibo No. AB20268250

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202682507CD86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

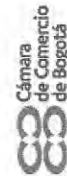
Mediante Acta No. 059 del 18 de noviembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2017 con el No. 02182332 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Representante Legal	Chalem Choueka Alain Abraham	C.C. No. 000000080420245
Primer Suplente Representante Legal	Jaramillo Urrutia Mario	C.C. No. 000000079945276
Segundo Suplente Representante Legal	Vasquez Ortiz Nelcy	C.C. No. 000000041620769

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 056 del 21 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2015 con el No. 02024300 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Revisor Fiscal Persona Jurídica	SERVICIOS AUDITORIA Y CONSULTORIA NEGOCIOS S.A.S	DE N.I.T. No. 000008001747504
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Revisor Fiscal	Rodriguez Cardenas	C.C. No. 000000079950113



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2020 Hora: 15:42:51

Recibo No. AB20268250

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202682507CD86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación, exportación, desarrollo y soporte de programas de computador (software). 2. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación y exportación de equipos de cómputo y procesamiento electrónico de datos, sistemas de almacenamiento de datos, redes de datos, sistemas de impresión y digitalización, accesorios, repuestos, unidades periféricas y/o cualquier equipo o periférico de tecnología informática o telecomunicaciones (hardware). 3. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación y exportación de cualquier solución de tecnología de información 4. Al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos mencionados. 5. A la prestación de servicios y análisis de sistemas, programación y procesamiento de datos. 6. A la asesoría técnica tanto en preventiva como en postventa asociada con soluciones de tecnología de información 7. A la representación de negocios y casas nacionales o extranjeras de la misma actividad económica. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Para el desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o ejecutar el comercio o la industria.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$13.140.000,000,00
No. de acciones : 13.140.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$13.140.000,000,00
No. de acciones : 13.140.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2020 Hora: 15:42:51

Recibo No. AB20268250

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202682507CD86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$13.140.000,000,00
No. de acciones : 13.140.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes, designados por la asamblea general de accionistas, prorrogable automática e indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal principal: 1. Ejecutar las determinaciones de la asamblea de accionistas. 2. Contratar nuevos empleados y velar por que cumplan sus deberes 3. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime convenientes para representar a la sociedad 4. Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social y cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad 5. Elaborar el informe que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus sesiones ordinarias 6. Presentar a la asamblea de accionistas, cuando estas lo soliciten informes sobre la marcha de los negocios sociales y sobre los resultados económicos de estos 7. Convocar a la asamblea de accionistas de conformidad con lo previsto en estos estatutos 8. Promover toda clase de juicios, gestiones, reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales 9. Las demás funciones que le asignen la asamblea de accionistas y las que le correspondan por la naturaleza del acto, para el buen desarrollo del objeto social de la compañía 10. Comprar, vender, contratar, transigir, constituir apoderados, comprometer, arbitrar, compensar, constituir hipotecas, solicitar créditos a la entidades financieras, abrir y cancelar cuentas corrientes y de ahorros y firmar toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, tenerlos, protestarlos, cobrarlos, pagarlos, exigirlos, descontarlos, y en general realizar cualquier actividad que comprometa a la sociedad sin limitación alguno. Parágrafo primero: cuando la representación de la sociedad la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2020 Hora: 15:42:51

Recibo No. AB20268250

Valor: \$ 6,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN B202682507CD86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S
Nte: 800.035.776-1
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00331139
Fecha de matrícula: 1 de junio de 1988
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 26 de junio de 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Cl. 80 Km 2 Parque Empresarial Tecnológico
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: nelcy.vasquez@nexsysla.com
Teléfono comercial 1: 8766700
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellín Cl. 80 Km 2 Parque Empresarial Tecnológica
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: nelcy.vasquez@nexsysla.com
Teléfono para notificación 1: 8766700
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Página 1 de 11

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2020 Hora: 15:42:51

Recibo No. AB20268250

Valor: \$ 6,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN B202682507CD86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2.072, Notaría 21 de Bogotá del 10 de mayo de 1988, inscrita el 1 de junio de 1988 bajo el número 237406 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "COMERCIALIZADORA DE PERIFÉRICOS Y SOFTWARE C.P.S. LTDA"

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 059 de la Asamblea de Accionistas del 18 de noviembre de 2016, inscrita el 2 de febrero de 2017 bajo el número 02182319 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: NEXSYS DE COLOMBIA S.A., por el de: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

Que por Escritura Pública No. 1832 del 5 de julio de 2005 de la Notaría Veinticinco de Bogotá D.C., inscrita el 7 de julio de 2005 bajo el número 999780 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota.

Que por E.P. No. 6.034 Notaría 21 de Bogotá del 6 de diciembre de 1.989 inscrita el 2 de enero de 1.990 bajo el No.283.582 del Libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de: "NEXSYS DE COLOMBIA S.A."

CERTIFICA:

Que por Acta No. 059 de la Asamblea de Accionistas, del 18 de noviembre de 2016, inscrita el 2 de febrero de 2017 bajo el número 02182319 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es

Página 2 de 11

Bogotá D.C, 4 de diciembre de 2020

**El Suscrito Revisor Fiscal de
NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 800.035.776-1**

Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios
S.A.S.

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A - 09
Bogotá D.C. Colombia

T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

Certifica que:

Que de acuerdo con los registros contables, la compañía ha cumplido oportunamente con la presentación y pago durante los últimos seis meses de aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en cumplimiento con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 del año 2003.

La presente certificación se expide a solicitud de la administración de la compañía, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito



GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ CARDENAS
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 103.454 -T
CC.79.950.113 de Bogotá
Designado por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

2020 - 3589



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S** identificado(a) con **número 800.035.776** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente Remunerada No 00130833000100002132** aperturada el **18 de febrero de 2014**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **833002132**

10 dígitos: **0833002132**

16 dígitos: **0833000100002132**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **04 de diciembre de 2020** a las **10:45**, con destino a **A Quien Interese**.

BBVA
CENTRO EMPRESARIAL BOGOTÁ
AUXILIAR DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Firma autorizada autografiada

BBVA COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

BBVA COLOMBIA E ESTABLECIMIENTO BANCARIO

CERTIFICACIÓN

El suscrito Revisor Fiscal de la compañía P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS con NIT 900.604.590-1 certifica que se encuentra al día en el pago de los últimos seis (6) meses correspondientes a:

- Aportes pensionales a las Administradoras de fondos de pensiones (AFP)
- Aportes a las Entidades Promotoras de Salud (EPS)
- Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP)
- Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar ,SENA, e ICBF)
- Impuesto sobre la renta para la equidad CREE

Lo anterior para dar cumplimiento sobre la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789 de 2002, modificando por el Art. 1. De la Ley de 2003)

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los cuatros (4) días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,



SILDANA GUTIERREZSANTOS
C.C. 21.110.784 de Villeta (Cund)
T.P. 31444-T

Revisor Fiscal P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.604.590-1

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga Tel: 8773518
gerencia@pypsystems.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

31444-T

**SILDANA
GUTIERREZ SANTOS**
C.C. 21.110.784


RESOLUCION DECRETACION 003-T FECHA 13-11-92
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente 

00039259



00039259



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.110.784**
GUTIERREZ SANTOS

APELLIDOS
SILDANA

NOMBRES

Santos Gutierrez Sildana
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-FEB-1960**

VILLETA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

21-AGO-1980 VILLETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00112564-F-0021110784-20081026

0004891201A 1

23599508

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

97280885F955EE80

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SILDANA GUTIERREZ SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21110784 de VILLETA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 31444-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900604590-1	P & P SYSTEMS COLOMBIA SAS	KM 3 AUTOPISTA MEDELLIN OF 72	8773518	alizardanador@ppsystems.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
UNICA	C--MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.
					SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPL. LEADERS UPF
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				6 0
2020-11	2020-10	E	26/11/2020	46855567	TOTAL A PAGAR \$3.384.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS005	Santitas EPS	800251440-6	288.300
EPS008	Compensar EPS	880068942-7	215.400
EPS017	Famisanar EPS	830003664-7	40.500

Código EPS	Nombre	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPF	Total a Pagar	No. Afiliados
		No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Santitas EPS	0	0	0	0	0	0	0	288.300	2
EPS008	Compensar EPS	0	0	0	0	0	0	0	215.400	3
EPS017	Famisanar EPS	0	0	0	0	0	0	0	40.500	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
230301	Porvenir	800224808-8	1.407.600
230801	Old Mutual	800253055-2	768.800

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subsidista	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.407.600	0	0	0	0	0	0	1.407.600	5
230801	Old Mutual	800253055-2	768.800	0	0	24.100	0	0	0	817.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-11	ARL SURA	980903790-5	71.200

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización	Incapacidades		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Neto Cotización	Aportes Otros Sistemas	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo Solididad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor									
14-11	ARL SURA	980903790-5	71.200	0	0	0	0	71.200	0	0	0	712	71.200	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	544.200	0	0	544.200	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	544.200	544.200
Pensión	2	2.224.600	2.224.600
Riesgos Laborales	1	71.200	71.200
CGF	1	644.200	644.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	3.384.200	3.384.200



BlackBox

Repositorio de Datos de la Contratación



GOBIERNO
DE COLOMBIA

MINTRABAJO

Certificado

BlackBox certifica que el contrato 53341 de 2020 de 2020 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Antioquia, ha sido guardado correctamente y se encuentra listo para recibir el número de Registro Presupuestal (RP).

SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS 53341 de 2020 DE 2020

Comprar equipos de cómputo requeridos para el desarrollo de los proyectos SGPS 6263, SGPS 6391 y SGPS 6299 de Sennova del Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Compraventa y/o suministro

\$ 12.121.910,00

(doce millones ciento veintiun mil novecientos diez pesos con cero centavos)

Fecha de suscripción: 09/08/2020

Contratista: P&P Systems Colombia S.A.S. (NIT 900.604.590-1)

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código 31828.

Este certificado ha sido generado por Mónica Alexandra Arroyave Saldarriaga, el día 10/08/2020 a las 5:39 pm.

Mónica Alexandra Arroyave Saldarriaga

C.C. 43.800.610

Líder del proceso de contratación